

**GESTION FINANCIERA CONTADORES PUBLICOS LTDA.
REVISION DE CALIDAD DEL COMPROMISO**

	SI	NO	N/A	COMENTARIOS
1. Se incluyen los estados financieros.				
2. El informe propuesto es adecuado a las circunstancias.				
3. En los papeles de trabajo se documentan los riesgos de auditoría importantes y la respuesta de la firma a tales riesgos.				
4. Los papeles de trabajo reflejan el trabajo realizado en relación con los juicios importantes y las conclusiones alcanzadas.				
5. Se incluye la evidencia de que se aplicaron procedimientos de aceptación o continuidad del compromiso si procede.				
6. Se aplicaron los procedimientos de evaluación cuando se confía en el trabajo de otros auditores.				
7. Los procedimientos relativos al cumplimiento de la legislación aplicable, los requisitos para cotizar valores cuando sean relevantes y la normatividad contable aplicable, se aplicaron.				
8. Es adecuada la selección del equipo del compromiso.				
9. Revisar la carta de contratación.				
10. Revisar la carta de declaraciones firmada por la administración o los encargados del gobierno de la entidad.				
11. Revisar las conclusiones relativas a consideraciones de negocio en marcha.				
12. Revisar la evidencia de que se realizó una revisión apropiada de los papeles de trabajo por parte de las personas encargadas de la administración del compromiso.				
13. Revisar otros informes que se emitan en relación con el compromiso, como declaraciones presentadas ante organismos reglamentarios, respecto de instituciones financieras.				
14. Revisar la importancia y disposición de los errores corregidos y no corregidos que se hayan identificado durante el compromiso.				
15. Revisar la evaluación que hizo el equipo del trabajo respecto de la independencia de la firma y su personal.				
16. Revisar la evidencia de que se consultó a otros socios con respecto a asuntos difíciles o contenciosos y diferencias de opinión y que las conclusiones son apropiadas y se pusieron en práctica.				
17. Revisar los consejos de los especialistas consultados.				
18. Revisar los asuntos que deban comunicarse a la administración y los encargados del gobierno de la entidad y, cuando proceda, a las entidades reglamentarias.				
19. Hay evidencia en los papeles de trabajo sobre las decisiones sobre asuntos contenciosos, difíciles o				

complejos del trabajo que afecten las revelaciones de los estados financieros.				
--	--	--	--	--